

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

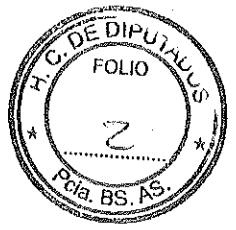
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino", a celebrarse el día 10 de junio.


Diputada M. ALBANDORA LORDEH
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



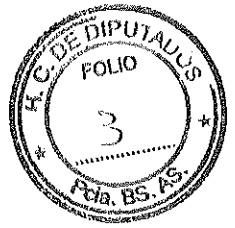
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El 10 de junio de 1829, mediante un decreto firmado por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, se estableció la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas. En dicho acto se dispuso que "las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un comandante político y militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República".

Este decreto constituyó un acto institucional de gran trascendencia histórica, ya que implicó la organización efectiva de una estructura de gobierno sobre esa región del territorio nacional. En virtud de dicha disposición, se designó como autoridad al ciudadano Luis Vernet, quien se asentó en las islas y ejerció públicamente funciones de gobierno, consolidando así la soberanía argentina en el lugar.

Sin embargo, el 3 de enero de 1833, ese ejercicio legítimo y efectivo de soberanía fue interrumpido de manera abrupta por una acción de fuerza llevada a cabo en tiempo de paz por el Reino Unido. A través de una ocupación ilegítima, las autoridades argentinas fueron expulsadas del territorio, al igual que la población residente. Este acto unilateral constituyó una grave violación a la integridad territorial de nuestro país, cuyas consecuencias persisten hasta el día de hoy.

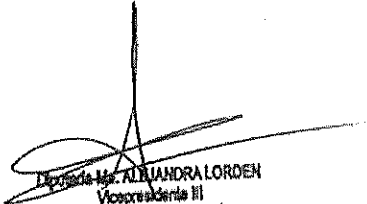


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Desde entonces, la República Argentina ha sostenido de manera firme, constante e irrenunciable su reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, las Islas del Atlántico Sur y el Sector Antártico. Este reclamo se encuentra respaldado por argumentos históricos, geográficos y jurídicos, y se sostiene dentro del marco del derecho internacional, reiteradamente reconocido en distintos foros multilaterales. Cada 10 de junio, el pueblo argentino recuerda y honra la instauración de su legítima autoridad política y militar en las Islas. A casi dos siglos de aquel acto fundacional, renovamos nuestro compromiso con la memoria, la historia y el futuro, reafirmando nuestra soberanía y el carácter irrenunciable de nuestra integridad territorial.

En el marco de otro aniversario de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, resulta oportuno y necesario acompañar esta conmemoración. Es fundamental seguir reconociendo la importancia de mantener viva la Causa Malvinas como una verdadera política de Estado, transversal y sostenida en el tiempo, que convoque a la unidad del pueblo argentino en la defensa de sus derechos soberanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.



Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.